



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 21 JUL 2021

Exp. 110014-003-049-2018-00221-00

Incorpórese a los autos el anterior despacho comisorio debidamente diligenciado y téngase en cuenta, para los fines legales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

<u>JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL</u> <u>DE BOGOTÁ D.C.</u>	
La presente decisión es notificada por anotación en Estado No.	
44	hoy
las 8:00 p.m.	a la hora de
La secretaria,	
22 JUL 2021	
MARÍA ALEJANDRA SERNA ULLOA	

CM